DESAJME20-4626

Medellín 1 de septiembre de 2020
Señor
FREDY ALONSO CADAVID MORA
Representante legal
GRUPO PI PROYECTOS DE INGENIERIA SAS
NIT 900.965.404-8

Asunto: *"Comunicación de aceptación de la oferta ganadora dentro del Proceso de Selección de Mínima Cuantía **MC014-2020**"*

Para los fines pertinentes de manera atenta me permito comunicarle que, dentro del Proceso de Selección de Mínima Cuantía N° **MC014-2020**, que tiene por objeto *"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VIDRIOS Y VENTANAS, INCLUYENDO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PELÍCULAS DE CONTROL SOLAR, CAMBIO DE PIVOTES, VIDRIOS Y MARCOS, INSTALACIÓN DE PUERTAS VIDRIERAS Y SELLAMIENTO DE VENTANAS EN LAS DIFERENTES SEDES DE LOS DESPACHOS JUDICIALES MEDELLÍN Y ÁREA METROPOLITANA",* se verificó por parte del Comité Estructurador y Evaluador que se presentaron los siguientes proponentes:

Nº	NOMBRE DEL OFERENTE	NIT/	VALOR DE LA PROPUESTA ECONÓMICA IVA INCLUIDO
1	GRUPO PI PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	900.965.404-8	$ 4.274.491
2	MAPPER CONSULTORA S.A.S.	901.288.767-5	$ 4.981.964
3	JUAN CARLOS PÁEZ MARTÍNEZ	13.504.226	$ 5.235.158
4	CAMILO ANDRÉS ECHEVERRY PÁEZ	80.734 653	$ 5.597.760
5	CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S.	900.846.370-6	$ 6.279.500
6	OSCAR E. GUERRA OÑATE	77.036.623	$ 6.364.001
7	ALIADOS DE COLOMBIA S.A.S.	900.354.406-0	$ 6.530.363
8	OFIEXPORT S.A.S.	802-023.673-5	$ 7.267.841
9	MACROVIL S.A.S.	901.222.449-4	$ 7.370.860
10	REDES Y POTENCIA S.A.S.	901.107.495	$ 7.456.131
11	VILLEGAS Y VILLEGAS IVEGAS S.A.S.	860.501.968-4	$ 7.722.038
12	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.	811.066.031-8	$ 8.136.108
13	ENGINEER S.A.S.	901.231.436-7	$ 8.303.266
14	SOLUCIONES DE INGENIERÍA AGRÍCOLA Y CIVIL S.A.S.	900.483.091-7	$ 19.982.174

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL MEDELLÍN, acoge y acepta las recomendaciones realizadas

por el Comité Estructurador y Evaluador y procede a adjudicar el contrato a la propuesta presentada por el proponente **GRUPO PI PROYECTOS DE INGENIERIA SAS,** identificado con **NIT 900.965.404-8,** quien cumplió con los requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos.

El contrato se adjudicará por un valor de **OCHENTA Y SIETE MILLONES M/CTE ($87.000.000)** incluido impuestos y contribuciones de ley, de conformidad con el presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección y atendiendo a los valores unitarios presentados por el proponente en la Oferta Económica.

El plazo de ejecución del contrato será por **TRES (3) MESES** contados a partir de la suscripción del acta de inicio y/o hasta el agotamiento de los recursos sin sobrepasar la vigencia del 2020.

La supervisión del contrato estará a cargo de la DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL MEDELLÍN, a través de la Coordinadora del Grupo Servicios Administrativos quien realizará seguimiento, además de vigilar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato.

En consecuencia, me permito comunicarle dicha decisión, con el fin de que proceda a la suscripción del **contrato electrónico a través del secop II**, constitución de pólizas y posteriormente la firma del acta de inicio del respectivo contrato, para tales efectos, deben ponerse en contacto con la Coordinadora del Grupo Servicios Administrativos de la DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MEDELLÍN a fin de proceder a la legalización del respectivo contrato.

Cordialmente,



JUAN CARLOS PELAEZ SERNA
Director Ejecutivo Seccional

Elaboró: Claudia Marcela Garcés Valdés
Revisó: Yudy Giraldo Salinas